

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan políticas en materia de asistencia a la Primera Magistratura, la promoción del turismo, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La Secretaría General de la Presidencia tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo concerniente a las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

La política presupuestaria para el ejercicio 2008 prevé:

- Colaborar con la Presidencia de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento de las directivas emanadas de la Primera Magistratura y realizando las tareas especiales que ésta encomiende.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo concerniente a ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo a los Organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración que resultase necesaria.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de todo tipo de proyectos de actos administrativos que se sometan a la consideración de la Presidencia de la Nación y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Registrar los actos de carácter público emanados de los poderes del Estado y editar el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los distintos aspectos vinculados al sistema de seguridad de la Presidencia de la Nación que se encuentra bajo el control operacional de la Casa Militar.
- Proveer al traslado y seguridad de la persona que ejerza la Presidencia de la Nación y sus familiares directos, ya sea en el ámbito de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o de cualquier otro lugar de residencia transitoria .
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional así como su impacto sobre las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Presidencia de la Nación y efectuando sugerencias al respecto. Asistir en la elaboración de propuestas de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Canalizar las demandas de índole social que se planteen ante la Presidencia de la Nación, tramitando los requerimientos formulados, coordinando con los distintos sectores de la Administración Nacional la derivación de las solicitudes de acuerdo a las

competencias, y organizando y manteniendo un sistema de información y seguimiento de las mismas.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Asimismo, el Consejo es el responsable primario –en el ámbito del Gobierno Nacional– de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales para la consecución de los objetivos comunes.

Entre las principales funciones del Consejo se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales. Por todo esto, el CNCPS resulta ser el Organismo más adecuado para la supervisión del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de las políticas sociales que se implementan en ese sentido. La tarea de monitoreo provee información relevante para la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan las distintas unidades administrativas vinculadas al desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de la gestión pública y el cumplimiento de los ODM.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2008 se concentrarán en:

- Instalar el debate acerca de los ODM mediante una serie de acciones de difusión a fin de lograr su mejor conocimiento por parte de las instituciones gubernamentales nacionales implicadas, los gobiernos provinciales, la ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del sector privado.

- Conformar una red de referentes en el nivel nacional con miembros de los ministerios y secretarías relevantes a fin de concretar un seguimiento coordinado de indicadores y acciones encaminadas al logro de los ODM.
- Promover el desarrollo de instancias político-técnicas jurisdiccionales y locales para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación.
- Proveer asistencia técnica para la implementación de iniciativas y propiciar el establecimiento de planes de trabajo conjuntos entre la Nación y las provincias y municipios.
- Proponer líneas de investigación prioritarias que orienten los esfuerzos del sistema científico-tecnológico y universitario nacionales para proveer al Gobierno información sobre aspectos particulares vinculados a la consecución de los ODM.
- Proveer elementos para orientar los aportes del sector privado y su accionar en relación a los ODM.
- Desarrollar un espacio de articulación y consenso para el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar los requerimientos normativos de la consecución de los ODM y elaborar propuestas a ser elevadas al Poder Legislativo.
- Articular planes de trabajo en función de los ODM con las agencias del Sistema de Naciones Unidas con sede en la Argentina.
- Participar en eventos internacionales para el desarrollo de la capacidad de monitoreo y evaluación del seguimiento de los ODM, así como de los instrumentos y metodologías necesarios.
- Coordinar con las unidades administrativas involucradas y con la oficina del PNUD Argentina la producción periódica del Informe País sobre la evolución de las acciones relacionadas con la lucha contra la pobreza y el hambre y la promoción del desarrollo.
- Diseñar e implementar una estrategia de difusión que permita poner a disposición de los tomadores de decisiones y el público en general los indicadores, índices e información que se produzca en relación a los ODM.
- Avanzar con la puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", destinado a integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico para la atención y el cuidado de los niños, desde un abordaje integral que garantice los derechos de los niños y niñas.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) El Programa Juana Azurduy, destinado a promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer como parte de los objetivos y metas internacionalmente convenidos en ocasión de la Declaración del Milenio, suscripta por Argentina en el año 2000.

El programa prevé un alcance nacional a través de la organización de encuentros regionales, seminarios destinados a mujeres y jóvenes, acciones de capacitación de

mujeres y jóvenes líderes comunitarios, así como la distribución de material para las diferentes actividades de formación.

El objetivo general consiste en alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mayor participación económica de la mujer, la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, el mantenimiento de los niveles de igualdad de género en el ámbito educativo y una mayor participación de la mujer en los niveles decisorios de instituciones públicas y privadas.

En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé::

- Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.
 - Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos.
 - Desarrollar herramientas teórico-prácticas que permitan a las mujeres pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y transformarla, favoreciendo el cambio en las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.
 - Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado propiciando la incorporación de la perspectiva de género al proceso de formulación de las políticas públicas.
 - Promover una articulación y participación multiactorales a fin de alcanzar los objetivos del programa.
 - Desarrollar una política de difusión que favorezca el conocimiento de las políticas públicas vigentes sobre la materia, los modos de inclusión y los derechos de las mujeres.
 - Participar en ámbitos comunitarios y regionales, así como en distintos ámbitos del Estado, a fin de articular acciones y políticas de inclusión social de las mujeres.
 - Indagar, sistematizar y socializar experiencias sociales y políticas que retroalimenten tanto el impacto como el diseño de las políticas.
- b) El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), es el encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Los principales objetivos de la política presupuestaria del CENOC para el año 2008 son:

- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y

prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.

- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, la incorporación de servicios a través de Internet y la información y seguimiento sobre el financiamiento de la Cooperación Internacional.
 - Generar instrumentos de mediación en la gestión social entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los demás actores sociales en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado, estableciendo mecanismos de articulación hacia el interior de la sociedad civil y las entidades gubernamentales con el objeto de viabilizar una plena integración.
- c) La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), es la encargada de asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2008 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el plan de políticas integrales de acción para personas con discapacidad que contempla la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad, promoviendo asimismo la articulación intersectorial.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
- Participar, de manera vinculante, en el análisis de las medidas que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
- Gestionar la constitución de fondos especiales que favorezcan la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculados al área.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como del resto de los instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas. Analizar, en coordinación con todos los organismos competentes, la conveniencia de la sanción de normas complementarias o modificatorias propicias para el logro de los fines perseguidos.

- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones propias de otros organismos.
- d) El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), cuyo objetivo es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia en la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando un intercambio institucionalizado de bases de datos e información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias y los organismos nacionales.

La política vinculada al SINTYS durante 2008 apuntará a:

- Implementar en las provincias y en los organismos nacionales una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos sobre personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales.
- Interconectar, a partir de la creación de Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, las bases de datos de las provincias generando una red virtual de intercambio de información en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Brindar servicios web para la consulta de la situación individual de las personas físicas y jurídicas a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Promover la consolidación institucional como organismo rector en materia de intercambio de bases de datos a partir del nuevo esquema tecnológico.
- Definir los estándares de datos para la Administración Pública a fin de homologar la información obrante en los registros existentes y aquellos que se crearán en adelante, logrando que la misma resulte intercambiable en línea a través del Sistema de Intercambio descentralizado.
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada permitiendo así aumentar la eficiencia en la toma de decisiones vinculadas a la gestión de políticas públicas. Estos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.
- Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias, municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga.
- e) El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), un programa abocado a diseñar e implementar sistemas, aplicables en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local) y destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha;

monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas; y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para 2008 son:

- Establecer un sistema de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales nacionales.
 - Encarar las tareas preparatorias de la Encuesta de Condiciones de Vida 2007.
 - Evaluar y monitorear programas sociales.
 - Fortalecer a las áreas sociales nacionales y provinciales en el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y en la realización de evaluaciones.
 - Producir nueva información a través de la Encuesta de Desarrollo Social, Condiciones de Vida y Acceso a Programas y Servicios Sociales.
 - Asegurar la disponibilidad de la información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.
 - Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas nacionales y provinciales en política y gerencia social.
 - Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
 - Fomentar el trabajo conjunto con las Universidades Nacionales y el Estado promoviendo el monitoreo y la evaluación de políticas y programas sociales.
 - Encarar las tareas preparatorias e implementar en todo el territorio nacional la Encuesta de Condiciones de Vida.
- f) El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM) tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado. Para ello, se basa en una metodología de relevamiento censal orientada a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La política en relación al SISFAM para 2008 prevé:

- Proveer un diagnóstico socioeconómico preciso de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad para el diseño de programas y proyectos sociales
- Analizar la oferta de servicios y programas del Estado en función de las características de las familias y problemas sociales detectados.
- Armar un registro unificado de beneficiarios y vincular la información de los distintos programas.
- Brindar información a los programas para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de sus prestaciones.

- Contribuir a la capacidad de gestión provincial y municipal mediante la puesta en marcha de un sistema propio de información social y la capacitación para su uso.
- g) El Consejo Nacional de la Mujer, parte integrante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dirige su accionar a fomentar un nuevo contrato social, así como la legitimación y propensión hacia la equidad de género en un sentido integral, revalorizando el fortalecimiento de la familia. En este sentido, aborda la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y sus familias mediante programas y proyectos sustantivos desarrollados en ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales, dando lugar a un mejoramiento del ambiente y las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Asimismo, vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en el país tiene rango constitucional y la Convención Interamericana destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632).

Las actividades del Consejo apuntan a consolidar una efectiva federalización y descentralización de las acciones, reconociendo la autonomía de las provincias, sus aportes y problemáticas específicas. Asimismo, persiguen la articulación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y otras áreas ministeriales en la programación de las acciones y el uso de los recursos para lograr un abordaje integral e integrado de la temática.

La política presupuestaria del Consejo Nacional de la Mujer para el ejercicio 2008 perseguirá los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres mediante la disseminación de la información relevante.
- Diseñar, elaborar y concretar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica proveyendo materiales didácticos y difundiendo las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres, la mujer y el trabajo, la violencia contra las mujeres, la mujer y la salud integral.
- Instrumentar el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer estableciendo convenios y acuerdos a fin de concretar las acciones conducentes al logro de los objetivos propuestos. Instalar una red de oficinas de orientación vinculadas al área.
- Articular acciones con diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos especializados en las áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Fortalecer al Consejo Federal que reúne a las distintas áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Interactuar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil y con los organismos nacionales, provinciales y locales a través de diversos mecanismos institucionales.

- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer y a las instancias de articulación a nivel del Gobierno nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer, incluyendo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y coordinación desde la perspectiva de género en el ámbito de las áreas ministeriales integrantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar una política comunicacional que contemple la difusión de la información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer y su acceso a diversos ámbitos que permitan su desarrollo personal.
- Difundir el accionar del Consejo Nacional de la Mujer, sistematizando asimismo la información surgida de la implementación de planes o programas, independientemente de su nivel geográfico y fuente de financiamiento.
- Promover campañas de difusión apoyadas en la creación de redes informáticas y diversos materiales de divulgación, desarrollando a la vez un Sistema Nacional de Información sobre y para la Mujer.
- Generar y alentar la implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permitan dotar a las mujeres de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral y empresarial así como en ámbitos de decisión. Promover la sustentación de dichos programas en diversas formas de asociativismo y de comercialización, en el marco de la economía social y el desarrollo local.
- Poner en marcha el servicio de información, orientación y derivación del Consejo Nacional de la Mujer.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de mujeres víctimas de la violencia, así como de redes institucionales y sociales con los mismos fines.
- Promover la aprobación de protocolos de intervención policial para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia familiar, brindando asesoramiento y capacitación para su implementación.
- Promover la accesibilidad de las mujeres a los microcréditos.
- Atender a la problemática de la doble discriminación sufrida por las mujeres con necesidades especiales.
- Promover la salud integral de las mujeres a través de la creación de una red para la difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos vinculados a los estándares de salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud (protocolos de atención y asistencia), etc.
- Impulsar la implementación y el seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Declaración del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Secretaría de Turismo, por su parte, tiene la misión de asistir a la Presidencia de la Nación en la promoción y desarrollo de la actividad turística interna y del turismo receptivo en el país.

Para ello, formula planes, programas y proyectos de desarrollo y adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo interno, así como a la demanda del turismo internacional receptivo, a la vez que se encarga de los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas que se encuentran habilitadas.

También entiende en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior, tanto en materia de vuelos regulares y no regulares de pasajeros y viajes marítimos y fluviales al exterior. Finalmente supervisa el accionar de la Administración de Parques Nacionales, organismo descentralizado que se halla bajo su órbita.

La Secretaría de Turismo cuenta con recursos con afectación específica provenientes de la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; el cobro de días turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse Río Tercero y aranceles a agencias de viajes, multas, etc. por montos menores. Durante 2008, dispondrá además de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto.

Las políticas y acciones que la Secretaría de Turismo pretende llevar a cabo en el año 2008 se encuadran en su totalidad en la Ley Nº 25.997 de Turismo, mientras que los proyectos y planes apuntan de conjunto a posicionar a la Argentina en el contexto internacional como uno de los mejores destinos turísticos del planeta. En este sentido, las actividades de la Secretaría durante el próximo ejercicio se dirigirán a:

- Lograr la economicidad, eficiencia y efectividad de la gestión del Organismo, para lo cual está previsto un plan de acción, una política global y políticas específicas para llevarlo adelante, así como actividades tendientes a la materialización, seguimiento y cumplimiento de dichas políticas. Este objetivo implica a la vez lograr la oportunidad y confiabilidad de la información, diseñar un sistema que permita un control interno y externo de la administración financiera, desarrollar el proyecto informático de la Secretaría y avanzar en la implementación de los sistemas imprescindibles para su administración en general.
- Presentar al Producto Turístico Argentino basándose en los conceptos de regiones (corredores y/o circuitos) y productos.
- Desarrollar actividades de marketing y promoción interna a través de una campaña coordinada con el sector privado y los sectores público nacional y municipal.

- Coordinar acciones con la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y otros entes para la instauración de una Marca Argentina homogénea.
- Incorporar nuevos destinos de turismo social en el marco del Programa Federal de Turismo Social.
- Realizar acciones de promoción turística tendientes a incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales países emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y del mercado regional. Esto permitirá reforzar la contribución al crecimiento del turismo, que en 2006 registró un incremento de 21,8% respecto a 2005 y aportó divisas por U\$S 3.217 millones.
- Incentivar el turismo interno mediante campañas de concientización a fin de reducir los viajes al exterior y la consecuente salida de divisas del país.
- Continuar con la implementación de las etapas del Programa de Calidad Turística destinado a alcanzar estándares de calidad internacionales en el sector. Las normas de este programa ya se encuentran en proceso de desarrollo para los subsectores hotelería, gastronomía y agencias de viaje de turismo receptivo.
- Continuar implementando el Programa Estudiantil destinado a garantizar la seguridad física de los estudiantes y el cumplimiento de los respectivos contratos por parte de las empresas que operan en el sector, teniendo en cuenta que el mercado de viajes estudiantiles registró quiebras de empresas que dejaron sin viajar a miles de alumnos, así como accidentes protagonizados por contingentes de estudiantes derivados de la falta de medidas mínimas de seguridad por parte de las firmas del sector.
- Avanzar con el plan de obras de mejoramiento destinado a modernizar y valorizar a los Parques Nacionales bajo criterios de desarrollo sustentable, aplicando los fondos obtenidos del Banco Mundial para tal fin.
- Proseguir con las acciones derivadas de la Cooperación Técnica con la Organización Mundial del Turismo (OMT) destinada a generar datos estadísticos confiables del sector turismo (Cuenta Satélite de Turismo) por vez primera en la Argentina, incluidas las actividades vinculadas a los convenios firmados con diversos organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los trabajos correspondientes.
- Continuar con la implementación de las Encuestas de Ocupación Hotelera y de Turismo Internacional, que sirven a la Cuenta Satélite de Turismo, a la vez que constituyen un insumo fundamental para la actualización de la cuenta Viajes del balance de pagos del país.
- Complementar y responder al crecimiento experimentado por el turismo en el último período mediante la realización de nuevas obras de infraestructura turística que, distribuidas a lo largo y ancho del país, implicarán también un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Proseguir con los planes sociales desarrollados en los complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires), lugares en los que se brinda atención a familias carenciadas, a niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados.

- Seguir impulsando la revitalización más general de los Complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires) a partir de las premisas sobre las cuales se ha venido trabajando hasta el momento: admitir la participación de capitales e iniciativas de gestión privados en sectores de los complejos susceptibles de ser concesionados; promover convenios con otros niveles de gobierno, así como con instituciones de tipo académico, científico y tecnológico, para la realización de actividades vinculadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos; articular la integración territorial de las unidades con el centro urbano y el resto de los asentamientos de la región favoreciendo su base económica, así como el desarrollo y el empleo local y racionalizar y potenciar el uso de todos los activos y la infraestructura de las unidades.
- Seguir implementando el Programa Federal de Turismo Social, que tiene por objeto diversificar la oferta turística incorporando nuevos destinos, facilitar el aumento de la actividad de las pequeñas y medianas empresas así como la creación de empleos directos e indirectos y atenuar los problemas de estacionalidad.
- Realizar inversiones en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo destinado a incrementar sostenidamente la generación de divisas de la actividad turística, tanto en los Corredores de los Lagos como en el de las Misiones Jesuíticas. Las inversiones previstas apuntan a mejorar la valorización y gestión de los atractivos turísticos de titularidad pública, así como la información y promoción en destino, a apoyar la estructuración y promoción de los corredores y a fortalecer la Administración Turística Nacional.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La mayor comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas luego de los diversos estudios realizados en el bienio 2005-2006, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen el énfasis en distintos aspectos (la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc.) hasta llegar a una concepción que caracteriza al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, el proceso mencionado ha redundado en una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y sociales.

Por "prevención" se entiende hoy al conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que vuelvan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar orientada a la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este marco, las líneas de acción general de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención, favoreciendo la reducción de la demanda y buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

El tráfico ilícito de drogas, por su parte, es una problemática compleja y pluricausal que debe ser abordada de un modo multidisciplinario. En términos del diseño de políticas públicas de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, resulta fundamental la elaboración de diagnósticos actualizados, la superación de preconcepciones que oscurecen la comprensión de la problemática, y un abordaje despojado de barnices ideológicos, culturales y de pertenencia a determinados grupos.

Tal como ha sido acordado en la Estrategia Hemisférica Antidrogas, la reducción de la oferta debe apuntar tanto a las drogas ilícitas de origen natural y sintético como a las psicotrópicas, que se convierten en ilícitas a partir de su desvío a usos indebidos.

La estrategia de reducción de la oferta de drogas debe centrarse entonces en un esfuerzo constante por reducir su disponibilidad y/o su desvío a usos indebidos. A tal fin, la prioridad preventiva y de control debe enfocarse especialmente en aquellas manifestaciones del problema y en aquellas zonas de riesgo que revistan mayor gravedad vis à vis la reducción de disponibilidad de drogas ilícitas.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Evitar y disminuir el uso indebido de drogas legales e ilegales a través de programas de prevención integral, dentro del ámbito de la reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD). Esta estrategia asentada en los ámbitos municipales comprende a todo el territorio nacional y tiene por foco a la población en general, a sectores de mayor vulnerabilidad, a la comunidad educativa y a los ámbitos laborales público y privado.

- Incentivar acciones de prevención locales con énfasis en las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.
- Concretar acciones plurisectoriales destinadas a disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- En materia de Asistencia, recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.
- Optimizar la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Reducir la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico, distribución interna y el resto de los eslabones de la cadena de comercialización) impidiendo su ingreso a través de las fronteras, su comercialización interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes muebles e inmuebles incautados a narcotraficantes.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer de modo permanente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como de estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que permita disponer de información actualizada y analizar posibles tendencias.
- Promover la actualización de la legislación vigente sobre la materia, incluyendo mejoras en la normativa, los mecanismos operativos existentes y el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Evitar el desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.
- Garantizar a los organismos nacionales e internacionales de decisión datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información a través del Observatorio Argentino de Drogas, en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- Fortalecer la cooperación internacional con respecto a la problemática de las drogas a nivel multilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Fortalecer la cooperación internacional en la problemática de las drogas a nivel bilateral, promoviendo una activa participación en comisiones mixtas binacionales.

- Promover a nivel internacional la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

La Secretaría de Inteligencia tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

La Secretaría de Cultura de la Nación, por su parte, tiene por misión planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión en el ámbito interno y externo del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones. Asimismo, le corresponde entender en la conducción de acciones de tutela y de planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos.

La Secretaría es responsable de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, así como de planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones.

También es de su competencia la instrumentación de acciones tendientes al acercamiento de la comunidad a la cultura en todos sus aspectos y ámbitos, respetando las especificidades regionales y provinciales, así como la promoción de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos.

Bajo su órbita se encuentran además organismos especializados en promover la lectura y apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país, así como de proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Finalmente, hace a las funciones de la Secretaría de Cultura difundir los actos de gobierno y formular y controlar las políticas de comunicación social.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria de la Secretaría para el ejercicio 2008:

- Promover las acciones de rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad cultural, respetando la diversidad cultural y étnica, y realizar investigaciones en la materia.
- Preservar el patrimonio cultural facilitando asimismo el acceso y la participación del público. Evaluar la conveniencia de instalaciones y equipamiento para los distintos tipos de público destinados a los museos e institutos que dependen de la Secretaría.

- Intervenir en la elaboración de políticas y proyectos de legislación referidos al patrimonio cultural y natural de la Nación, así como en el análisis de la normativa jurídica del ámbito de la cultura, promoviendo su aplicación en los términos previstos.
- Elaborar políticas y desarrollar acciones para el cumplimiento de las actividades de promoción cultural, técnico-museológicas y de investigación llevadas a cabo por los organismos dependientes de la Secretaría, verificando el cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Diseñar una política vinculada al patrimonio cultural –material e inmaterial– en general y a los museos argentinos en particular, que sea resultado de la discusión y el intercambio entre todos los actores relevantes independientemente de la jurisdicción a la cual pertenezcan. Para ello se continuará con la elaboración de documentos de trabajo destinados a estimular la discusión y la reflexión sobre temas específicos, entre los que se destacan los documentos “Criterios sobre exhibición de restos humanos en los museos”, “La política en los museos en el MERCOSUR”, “Recomendaciones sobre seguridad en los museos”, “Una política para los museos de Argentina”.
- Coordinar y controlar todas las actividades relativas a la preservación, conservación, restauración, investigación, documentación y registro, exhibición, comunicación, difusión y acrecentamiento y demás acciones vinculadas al patrimonio cultural de las distintas áreas funcionales de los organismos dependientes de la Secretaría, así como las actividades de promoción cultural desarrolladas por los mismos.
- Coordinar las acciones y programas del área con los desarrollados a nivel provincial, nacional e internacional, en el ámbito oficial y privado, a través de los organismos pertinentes.
- Entender en la aplicación de instrumentos normativos referidos a la conservación, registro y revalorización del patrimonio cultural de la Nación y en la realización del Registro de Bienes Culturales de la Nación.
- Intervenir en la formulación de políticas de apoyo y de asesoramiento a otras jurisdicciones del sector oficial y el sector privado en el marco de las competencias de la Secretaría.
- Entender en la solicitud, desarrollo y evaluación de asesoramiento en el área de su competencia a especialistas, organismos y entidades oficiales y privados, tanto nacionales como extranjeros, internacionales o intergubernamentales.
- Entender en la coordinación, planificación y desarrollo de proyectos especiales y planificar, organizar, producir y difundir seminarios, foros y conferencias tendientes al fortalecimiento de la acción cultural.
- Preservar, conservar y restaurar las colecciones museológicas y de los museos dependientes del área, previendo que sean albergadas en edificios adaptados a las exigencias que su conservación demanda, posibilitando de esta manera la proyección de la acción de los museos hacia el exterior.
- Asegurar la preservación del patrimonio de aquellos museos que no cuenten con personal capacitado para los trabajos de conservación y restauración contratando especialistas que lleven a cabo estas tareas.

- Estimular y promover la creación y la apropiación cultural de los bienes museológicos así como el acrecentamiento de las colecciones de los museos.
- Organizar exposiciones itinerantes en el país y el exterior a fin de difundir el patrimonio cultural de los museos entre aquellas poblaciones alejadas del lugar de origen de las piezas; preparar material gráfico de distinto formato y alcance para la difusión de las colecciones en los distintos sectores de la población de acuerdo a sus necesidades.
- Apoyar el desarrollo de las bibliotecas populares promoviendo su reconocimiento y prestándoles apoyo material mediante subvenciones y subsidios a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.
- Desarrollar un sistema integrado de gestión informatizada y actualizar el sistema informático de gestión bibliotecaria (SIGEBI). Desarrollar un plan nacional de capacitación vinculado al sector de bibliotecas populares, el proyecto Bibliobus, las Ferias del Libro Regionales y el programa de Información Ciudadana.
- Promover el pensamiento nacional y latinoamericano y el desarrollo de la cultura mediante el Plan Nacional del Libro, continuando con la edición y distribución de la Colección Biblioteca Popular y el Plan Nacional de la Lectura.
- Avanzar en la constitución de una Red Federal de Información Cultural que mejore la interacción entre los distintos niveles (nacional, provincial, municipal, ONGs) a través de los cuales se despliegan las políticas de federalización y descentralización articulada de la acción cultural de la Nación.
- Dinamizar zonas en situación de crisis económica, social y cultural mediante la implementación de estrategias conjuntas con las jurisdicciones provinciales y municipales, realizando asimismo actividades de capacitación especializada adecuada a los perfiles productivos de cada comunidad, organización de ferias locales y recuperación de oficios y saberes (Programa de Desarrollo Cultural).
- Proseguir con el Programa de Fomento a las Industrias Culturales destinado a programar en forma planificada y racional la asistencia técnica y artística, incrementar la lectura y la creación literaria en todos sus géneros, articular acciones culturales conjuntas entre instituciones y con la iniciativa privada, y capacitar a los recursos humanos en materia de administración y gestión cultural, implementando un plan integrado para municipios y subsecretarías provinciales.
- Proyectar, diseñar y producir los eventos organizados por la Subsecretaría y por la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales en el marco del Programa de Organización de Eventos y Festivales.
- Planificar estratégicamente la interacción con las administraciones regionales, provinciales, municipales y nacionales en el marco del Programa de Promoción e Integración de las Regiones Culturales Argentinas, encuadrando las metodologías de trabajo a emplear, las posibilidades administrativas, los fundamentos de orden jurídico y las disponibilidades económicas a fin de coordinar, analizar y jerarquizar por orden de prioridades las demandas sociales, las creaciones culturales espontáneas y los fondos públicos necesarios. Priorizar el trabajo a través de la convocatoria a Asambleas Federales de Cultura y Consejos Consultivos Regionales de Cultura.

- Reconocer a los investigadores y creadores de todo el país mediante la promoción y difusión de sus obras en el marco del Régimen de Premios Nacionales de la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Investigar sobre la actualidad del tango en el interior del país y realizar un relevamiento de recursos humanos e infraestructura tendiente a la construcción del mapa cultural del país en el marco del Programa de Estudios e Investigaciones. Este programa, que prevé la contratación de investigadores especializados y/o universidades con experiencia en cada una de las materias a analizar, tiene por objeto proporcionar información científica y datos para la toma de decisiones vinculadas a las diferentes ramas de la industria cultural y el sector cultural a escala federal, abarcando provincias y municipios.
- Dar continuidad e intensificar las actividades realizadas durante 2007 desde programas como Café Cultura, Pueblos Originarios, Promotores Culturales, Mujeres en Bibliotecas Comunitarias, Cultura Positiva, Argentina de Punta a Punta, Música de Todos y Turismo Cultural.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.128.054
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	221.128.054
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
2	4	Inteligencia	388.035.912
3		SERVICIOS SOCIALES	220.084.440
3	2	Promoción y Asistencia Social	91.493.333
3	4	Educación y Cultura	128.591.107
4		SERVICIOS ECONOMICOS	115.554.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	115.554.000
		SUBTOTAL	944.802.406
		Gastos Figurativos	257.337.122
TOTAL			1.202.139.528

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	971.175.677
11	1	Gastos en Personal	291.490.724
11	2	Bienes de Consumo	29.379.000
11	3	Servicios No Personales	379.957.331
11	4	Bienes de Uso	35.776.000
11	5	Transferencias	32.856.500
11	9	Gastos Figurativos	201.716.122
13		Recursos con Afectación Específica	187.672.851
13	1	Gastos en Personal	31.361.851
13	2	Bienes de Consumo	4.988.000
13	3	Servicios No Personales	68.410.000
13	4	Bienes de Uso	1.625.000
13	5	Transferencias	47.600.000
13	9	Gastos Figurativos	33.688.000
21		Transferencias Externas	220.000
21	1	Gastos en Personal	50.000
21	2	Bienes de Consumo	25.000
21	3	Servicios No Personales	75.000
21	5	Transferencias	70.000
22		Credito Externo	43.071.000
22	1	Gastos en Personal	3.168.000
22	2	Bienes de Consumo	349.000
22	3	Servicios No Personales	15.551.000
22	4	Bienes de Uso	2.070.000
22	9	Gastos Figurativos	21.933.000
TOTAL			1.202.139.528

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.098.203.528
2120	Gastos de Consumo	823.886.706
2121	Remuneraciones	326.070.575
2122	Bienes y Servicios	497.812.131
2123	Impuestos Indirectos	4.000
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	174.000
2170	Transferencias Corrientes	64.707.500
2171	Al Sector Privado	50.589.489
2172	Al Sector Público	13.388.011
2173	Al Sector Externo	730.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	209.428.122
2181	A la Administración Nacional	209.428.122
2200	Gastos de Capital	103.936.000
2210	Inversión Real Directa	40.208.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	38.750.345
2214	Activos Intangibles	1.457.655
2220	Transferencias de Capital	15.819.000
2221	Al Sector Privado	7.054.000
2222	Al Sector Público	8.765.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	47.909.000
2241	A la Administración Nacional	47.909.000
TOTAL		1.202.139.528

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	145.403.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.226.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.226.000
11	9			Otros Impuestos	135.177.000
11	9	9		Otros	135.177.000
12				Ingresos No Tributarios	47.569.000
12	6			Multas	45.681.000
12	6	1		Multas por Infracciones	45.681.000
12	9			Otros	1.888.000
12	9	2		Especificados	1.888.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.967.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
14	2			Venta de Servicios	1.847.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.847.000
17				Transferencias Corrientes	220.000
17	6			Del Sector Externo	220.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	220.000
TOTAL					195.159.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaria General		364.376.229
01	Actividades Centrales		183.557.608
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	5.067.395
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	23.528.249
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	71.196.375
99	Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional		81.026.602
2006	Secretaria de Turismo		243.962.368
01	Actividades Centrales		27.355.725
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	32.471.370
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	55.726.905
99	Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados		128.408.368
2008	Secretaria de Inteligencia		388.035.912
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	388.035.912
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		29.271.760

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	29.271.760
2014	Secretaria de Cultura		176.493.259
01	Actividades Centrales		47.860.522
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	26.312.562
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	23.277.044
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	7.977.878
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	20.999.101
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	2.164.000
99	Contribuciones a Varios Organismos		47.902.152
TOTAL			1.202.139.528

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	43.071.000
37	9			Del Sector Externo	43.071.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	43.071.000
TOTAL					43.071.000

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.128.054
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	221.128.054
3		SERVICIOS SOCIALES	62.221.573
3	2	Promoción y Asistencia Social	62.221.573
		SUBTOTAL	283.349.627
		Gastos Figurativos	81.026.602
TOTAL			364.376.229

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	308.713.229
11	1	Gastos en Personal	89.487.399
11	2	Bienes de Consumo	25.787.000
11	3	Servicios No Personales	77.864.228
11	4	Bienes de Uso	30.209.000
11	5	Transferencias	10.190.000
11	9	Gastos Figurativos	75.175.602
13		Recursos con Afectación Específica	45.651.000
13	1	Gastos en Personal	500.000
13	2	Bienes de Consumo	51.000
13	3	Servicios No Personales	393.000
13	4	Bienes de Uso	55.000
13	5	Transferencias	38.801.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
21		Transferencias Externas	220.000
21	1	Gastos en Personal	50.000
21	2	Bienes de Consumo	25.000
21	3	Servicios No Personales	75.000
21	5	Transferencias	70.000
22		Credito Externo	9.792.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	346.000
22	3	Servicios No Personales	4.769.000
22	4	Bienes de Uso	2.070.000
TOTAL			364.376.229

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	316.563.229
2120	Gastos de Consumo	201.873.427
2121	Remuneraciones	92.644.399
2122	Bienes y Servicios	109.225.028
2123	Impuestos Indirectos	4.000
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	74.000
2170	Transferencias Corrientes	35.859.000
2171	Al Sector Privado	27.148.000
2172	Al Sector Público	8.711.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	78.749.602
2181	A la Administración Nacional	78.749.602
2200	Gastos de Capital	47.813.000
2210	Inversión Real Directa	32.334.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	30.927.500
2214	Activos Intangibles	1.406.500
2220	Transferencias de Capital	13.202.000
2221	Al Sector Privado	6.137.000
2222	Al Sector Público	7.065.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.277.000
2241	A la Administración Nacional	2.277.000
TOTAL		364.376.229

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	45.651.000
12	6			Multas	45.651.000
12	6	1		Multas por Infracciones	45.651.000
17				Transferencias Corrientes	220.000
17	6			Del Sector Externo	220.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	220.000
TOTAL					45.871.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	364.376.229
Actividades Centrales	183.557.608
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	5.067.395
Asistencia Legal y Técnica	23.528.249
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	71.196.375
Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional	81.026.602

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	165.531.628
0	0	1	11						Tesoro Nacional	165.531.628
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	60.258.380
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	41.374.121
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	15.959.149
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.044.411
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.166.962
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.929.630
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	6.273.969
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.640.370
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.501.492
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	280.948
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	857.930
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	503.960
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	342.600
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	242.600
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	2.540.512
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	12.856.817
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.940.446
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.100.943
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	670.114
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.127.171
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.018.143
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	24.522.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	63.140.228
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.784.482
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.594.348
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.165.679
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.015.696
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.700.781
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.712.266
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	802.228
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.364.748
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	9.600.020
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.072.520
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	187.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22	Coleccionables	337.500
0	0	1	11	5					Activos Intangibles	
0	0	1	11	5	1				Transferencias	8.011.000
									Transf. al Sector Privado para Financiar	7.054.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.987.174
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	957.000
									Gastos Capital	
0	0	1	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	957.000
									Fines de Lucro	
0	2								Remodelación y Equipamiento en	1.360.000
									Quinta de Olivos	
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.360.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	1.360.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	1.360.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	1.360.000
0	3								Remodelación Casa de Gobierno	16.665.980
									Etapas II	
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.665.980
0	3	1	11						Tesoro Nacional	16.665.980
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	16.665.980
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	16.665.980
TOTAL										183.557.608

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	8.011.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.011.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	8.011.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	8.011.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	8.011.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.054.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.987.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	1.642.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.642.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	1.912.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.912.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	300.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.133.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.133.174
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	957.000
TOTAL												8.011.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.089.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	91.531.282
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	59.117.812
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	9.251.270
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	343.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	3.198.464
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	1.360.000
03	Remodelación Casa de Gobierno Etapa II	Secretaría General	16.665.980
TOTAL			183.557.608



ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

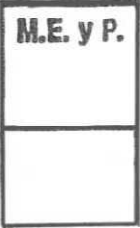
PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Secretario	1
Subsecretario	2
Jefe de Casa Militar	1
Subtotal escalafon	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
Vicario General y Moderador de la Curia	1
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	2
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Asesor Presidencial (Rango A-8)	1	
Coordinador General de la Unidad de Comunicacion Presidencial	1	
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Director de General de Analisis Politico	1	
Director General de Asistencia Técnica	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subcoordinador Ejecutivo Unidad de Comunicacion Presidencial	1	
Subtotal escalafon	29	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	23	
B	112	
C	141	
D	188	
E	236	
F	30	
Subtotal escalafon	730	
TOTAL ACTIVIDAD	765	

M.E. y P.

PROYECTO 02
REMDELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMDELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	31/12/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	37	16	47	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacionales a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano. En este sentido se procura implementar acciones de difusión a través de la distribución de materiales didácticos, para el efectivo ejercicio de los derechos en los diversos ámbitos - salud, seguridad, justicia, educación, etc. Respecto al área salud integral de las mujeres, se crea una red de difusión y monitoreo de las prácticas y

requerimientos a los fines de lograr estándares de salud (salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud).

- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos. Se fomenta la creación de espacios provinciales de atención especializada, en contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres (mujer y trabajo, violencia contra la mujer, mujer y salud integral, mujer y educación).
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y desenvolvimiento de las acciones estatales (formulación de proyectos con perspectiva de género, seminarios de promoción de derechos).
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión. En este sentido se dará continuidad al programa de Formación de Formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	0
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	20.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.067.395
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.067.395
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.141.095
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.568.500
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	739.938
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	225.391
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.444
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	237.778
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	284.949
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	29.347
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.672
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.806
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.869
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.778
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.314
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.314
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	535.156
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	535.156
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	129.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.080.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	288.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	523.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	407.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	405.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	138.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	52.300
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	260.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	11	5					Transferencias	537.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	537.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
									Transf. a Otras Instituc. Culturales y	
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										5.067.395

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Muj	537.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	537.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	537.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	537.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	537.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	537.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	537.000
TOTAL												537.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1
---	---

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
---	---

B	6
---	---

C	11
---	----

D	4
---	---

E	2
---	---

F	1
---	---

Subtotal escalafon	27
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	28
-----------------	----

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos legales que permitan implementar un proyecto de Ley.

Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros.

Otro objetivo es registrar y despachar la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

También se edita diariamente el Boletín Oficial de la República Argentina.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.528.249
0	0	1	11						Tesoro Nacional	23.528.249
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	18.569.249
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	16.156.487
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.739.937
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.967.418
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	991.332
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.208.629
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.249.171
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	670.907
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	480.651
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	56.074
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	134.182
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	274.158
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	197.438
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	101.990
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	95.448
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.024.400
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	245.859
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	156.214
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	25.343
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	15.130
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	49.172
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	814.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.618.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	545.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	658.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	61.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	85.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.527.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	968.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	130.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	429.000
TOTAL										23.528.249

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	19.908.848
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	3.619.401
TOTAL			23.528.249

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	89
C	42
D	53
E	23
Subtotal escalafon	215
TOTAL ACTIVIDAD	218

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	10
C	11
D	27
E	27
Subtotal escalafon	76
TOTAL ACTIVIDAD	76

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS
SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, siendo este un organismo creado en el año 2002 con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad. Se estima que la población objetivo es de aproximadamente 1.040.000 personas.

Los objetivos generales del plan son: reafirmar y respetar los derechos y libertades, promover líneas de acción contrarias y opuestas a estrategias proteccionistas generadoras de pasividad y dependencia, propugnar la auto-satisfacción de la persona con discapacidad con sus condiciones de vida, en sus ámbitos de desenvolvimiento hogareño, escolar, laboral y comunitario, garantizar la igualdad de oportunidades, impulsar y fomentar iniciativas participativas, equiparar la distribución de recursos para la atención de las necesidades básicas y mejorar la calidad en la eficiencia y eficacia de los servicios.

Los programas en ejecución en la CONADIS son el "Programa de Carenciados del Sistema Único de Prestaciones Básicas de la Provincia de Santa Fe" y el "Programa Residual del Consejo del Menor y la Familia. A su vez en el marco de las Políticas Integrales de Acción, integrales e intersectoriales, se llevan a cabo acciones de prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad a través del Plan

Sectorial de Integración a la comunidad, del Plan Sectorial de Salud, del Plan Sectorial de Educación y del Plan Sectorial de Integración Laboral

En el marco de la Ley Nº 25.730 se propician acciones destinadas a fortalecer la accesibilidad en provincias y municipios, alternativas de contención social, el financiamiento de transporte institucional, pasantías laborales para alumnos con necesidades educativas especiales, la creación o ampliación del banco descentralizado de ayudas técnicas, la capacitación de recursos humanos en rehabilitación y la formación de médicos especialistas, el fortalecimiento de las redes de rehabilitación, el apoyo a talleres protegidos de producción, la detección precoz y atención temprana de la discapacidad, el apoyo económico a micro emprendimientos para trabajadores con discapacidad. Para ello se entregan subsidios para la compra de Vehículos, Construcción y ampliación Centros de día, talleres protegidos y centros de Rehabilitación, Becas, Microemprendimientos, etc.

Además de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nº 1.277/03, se otorgan subsidios a personas físicas discapacitadas, en estado de vulnerabilidad social para paliar situaciones especiales o emergentes y sin continuidad.

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social mediante la promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.

Basado en un modelo de gestión de lo social que involucra los distintos actores locales y la ciudadanía en su conjunto, el CENOC se propone consolidar las capacidades organizativas, de representación y de intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en los diversos ámbitos del quehacer social a nivel local. En este marco, se plantea transferir a las jurisdicciones provinciales, las herramientas de identificación, relevamiento y registro de las OSC.

Ante la fragmentación de la información referida a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de lo social y comunitario, el CENOC se constituye en una fuente primaria de datos a partir de la administración del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales y de la Base de Datos de Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo procura identificar actores locales que actúen como dinamizadores y articuladores de las demandas y recursos existentes de acuerdo a un modelo de gestión de lo social basado en la intervención activa de la ciudadanía en su conjunto.

Por otro lado, se vienen desarrollando acciones orientadas a fortalecer los procesos de articulación interinstitucional mediante la formación y consolidación de redes de trabajo y de la capacidad de intervención del gobierno local y en base a una metodología de

fortalecimiento de redes de organizaciones de base. Asimismo se brindan servicios de fortalecimiento institucional, capacitación y asistencia técnica y financiera a proyectos de las propias organizaciones.

- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficacia y eficiencia de la inversión social, el cumplimiento tributario y la transparencia a través de un intercambio institucionalizado de base de datos e información.

De esta forma las siguientes acciones apuntan a mejorar la focalización de los programas y seguros sociales, la identificación de personas en estado de vulnerabilidad social y la identificación de contribuyentes.

- Implementación de una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos de personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales en las provincias y en los organismos nacionales.
- Interconectar en forma virtual las bases de datos de las provincias, a partir de la generación de las Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, generando una red virtual de intercambio de información, en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Brindar servicios web para la consulta individual, a partir de la generación de una base virtual de personas (físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales), disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Consolidarse como el organismo rector en materia de intercambio de base de datos, a partir del nuevo esquema tecnológico propuesto.

El SIEMPRO-SISFAM es un programa encargado en diseñar e implementar sistemas, tanto a nivel Nacional como en provincias y municipios a través de las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP). Dichos sistemas tienen por finalidad:

- Producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población, el grado de cobertura de los Planes y Programas Sociales y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas.
- Captar información sobre beneficiarios de los Planes y Programas Sociales en marcha;
- Monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos planes y programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

En el Área de Producción de Información Social y Análisis, se continuará con el análisis y la redacción de informes sobre la situación laboral y social, la pobreza y distribución del ingreso, tanto en el ámbito nacional como provincial. Se brindará asistencia técnica mediante estudios y análisis a la Comisión de la Cumbre del Milenio para la elaboración de indicadores y el seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas

El área de Monitoreo y Relación con Provincias seguirá realizando tareas de relevamiento, procesamiento y sistematización, a través del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), de la información referida a la ejecución de los planes y programas sociales. Se intensificará el proceso de institucionalización que garantice la apertura y mantenimiento de las agencias provinciales en todas las jurisdicciones. Las mismas recibirán capacitación con monitoreo de programas provinciales. Se continuará con las tareas de seguimiento y análisis de la evolución de la inversión social focalizada.

En el marco del área de Evaluación de Programas Sociales se prevé participar, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en la tercera Encuesta de Condiciones de Vida. Se colaborará en la implementación del operativo de relevamiento del ingreso de datos a soporte magnético y de la generación de las bases de datos definitiva. Asimismo están previstas líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y/o instituciones que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación. Se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas a los programas tales como su organización, desempeño económico financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información. También se evaluarán aspectos institucionales y mecanismos de ejecución de la estructura administrativo-financiera y flujos de fondos, de la estructura de costos y el costo-efectividad de las acciones. Por último se prevé construir una línea de base para el proceso de evaluación de los centros integradores comunitarios.

Por último, continuará implementándose operativos de relevamiento, para la identificación y el registro de los beneficiarios de los programas sociales, a través de la aplicación de la Ficha Social "Las Familias Cuentan" (FiS) que proveerá transparencia e información sobre la situación socioeconómica y demográfica sobre las familias y la aplicación de módulos específicos que permiten captar información relacionada con temáticas especiales. Se efectuarán misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información, de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO-SISFAM. Se complementarán estos relevamientos a nivel municipal, con la implementación de un sistema municipal de administración de beneficiarios y prestaciones de programas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de base de datos de beneficiarios de planes sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	150
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	26.720
Capacitación	Seminario	10
Difusión de Información Institucional	Publicación	29
Evaluación de situación social provincial y planes sociales	Informe	146
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	626
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	220
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.042.197
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.250.197
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	103.197
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	103.197
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	56.736
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	19.716
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.371
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	20.374
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.705.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.705.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	223.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	223.000
0	0	1	11	5					Transferencias	219.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	219.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	219.000
0	0	1	22						Gastos Corrientes	
0	0	1	22	1					Credito Externo	9.792.000
0	0	1	22	1	8				Gastos en Personal	2.607.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Personal contratado	2.607.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.607.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	346.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	4.769.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	94.426
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.159
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.423.665
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	234.635
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	813.115
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	2.070.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.449.000
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	621.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	57.154.178
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.134.178
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.415.478
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.519.096
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	797.846
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	139.873
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	78.142
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	249.902
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	253.333
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	15.908
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	11.748
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	979
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.181
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.488
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.534.422
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.827.359
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	709.813
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	294.496
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	942.006
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.760.748
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	321.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.321.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	529.960
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.410
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.482.640
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	531.730
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.365.260
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	23.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	653.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	634.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.423.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	686.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	125.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	561.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	40.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	532.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	527.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	5.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	65.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	65.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	39.800.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	500.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	500.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	215.200
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	18.200
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	58.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	208.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	393.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	35.200
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.800
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	330.300
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	55.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	13	5					Transferencias	38.801.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.801.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.300.500
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.500
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.100.000
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	300.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.800.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.900.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.000.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	220.000
0	0	3	21	1					Gastos en Personal	50.000
0	0	3	21	1	8				Personal contratado	50.000
0	0	3	21	1	8	7		21	Contratos especiales	50.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	25.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	75.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.000
0	0	3	21	5					Transferencias	70.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	70.000
TOTAL										71.196.375

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	50.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	50.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	50.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a	50.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	39.351.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	39.351.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	39.351.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	550.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	550.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	405.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	125.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	125.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	280.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	280.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para	80.000
											Financiar Gastos Capital	
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a	5.000
											Universidades Nacionales	
0	0	2	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	5.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	5.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.801.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	38.801.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.801.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.300.500
0	0	2	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.300.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.100.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	300.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de	7.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Capital	
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Administración central provincial	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	401.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	401.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	401.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	331.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	331.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	281.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	281.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	281.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	281.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	3	3	2	21						Transferencias Externas	70.000
0	0	3	3	2	21	5					Transferencias	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF)	219.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	219.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	219.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	219.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	219.000
0	0	5	1	3	11	5	6				Transferencias a	219.000
											Universidades Nacionales	
0	0	5	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	219.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de	219.000
											Formosa	
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813	2	Capital Federal - Ciudad de	219.000
											Buenos Aires	
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	31.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	31.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a	16.000
											Universidades Nacionales	
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	16.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de	16.000
											General Sarmiento	
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815	2	Capital Federal - Ciudad de	16.000
											Buenos Aires	
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	15.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	15.000
											Provinciales	
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	15.000
											Provincial	
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	15.000
											Buenos Aires	
0	0	7									SIEMPRO / SISFAM	461.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	461.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	461.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	461.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	461.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a	411.000
											Universidades Nacionales	
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	411.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		p/financiar Gastos Corrientes Otras Universidades no especificadas	411.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	411.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL												40.513.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3.199.080
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	42.636.091
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.832.980
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	14.042.197
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.054.345
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	5.431.682
TOTAL			71.196.375

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Subtotal escalafon	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1
Subtotal escalafon	1

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas Discapacitadas	1
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora	3
Subtotal escalafon	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	2
D	1
Subtotal escalafon	5
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	4
D	1
E	1
Subtotal escalafon	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y APORTES AL TESORO
NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	81.026.602
0	0	9	11						Tesoro Nacional	75.175.602
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	75.175.602
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	72.898.602
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	72.898.602
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nacion	36.796.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	36.102.602
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.277.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.277.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.277.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.851.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.851.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nacion	5.851.000
TOTAL										81.026.602

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	9.792.000
37	9			Del Sector Externo	9.792.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	9.792.000
TOTAL					9.792.000

JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	115.554.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	115.554.000
		SUBTOTAL	115.554.000
		Gastos Figurativos	128.408.368
TOTAL			243.962.368

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	78.638.368
11	9	Gastos Figurativos	78.638.368
13		Recursos con Afectación Específica	132.045.000
13	1	Gastos en Personal	28.939.000
13	2	Bienes de Consumo	3.369.000
13	3	Servicios No Personales	66.247.000
13	4	Bienes de Uso	1.453.000
13	5	Transferencias	4.200.000
13	9	Gastos Figurativos	27.837.000
22		Crédito Externo	33.279.000
22	1	Gastos en Personal	561.000
22	2	Bienes de Consumo	3.000
22	3	Servicios No Personales	10.782.000
22	9	Gastos Figurativos	21.933.000
TOTAL			243.962.368

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	199.879.368
2120	Gastos de Consumo	109.901.000
2121	Remuneraciones	29.500.000
2122	Bienes y Servicios	80.401.000
2170	Transferencias Corrientes	2.500.000
2171	Al Sector Privado	1.400.000
2172	Al Sector Público	1.100.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	87.478.368
2181	A la Administración Nacional	87.478.368
2200	Gastos de Capital	44.083.000
2210	Inversión Real Directa	1.453.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.430.000
2214	Activos Intangibles	23.000
2220	Transferencias de Capital	1.700.000
2222	Al Sector Público	1.700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	40.930.000
2241	A la Administración Nacional	40.930.000
TOTAL		243.962.368

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	135.177.000
11	9			Otros Impuestos	135.177.000
11	9	9		Otros	135.177.000
12				Ingresos No Tributarios	1.918.000
12	6			Multas	30.000
12	6	1		Multas por Infracciones	30.000
12	9			Otros	1.888.000
12	9	2		Especificados	1.888.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.847.000
14	2			Venta de Servicios	1.847.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.847.000
TOTAL					138.942.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	243.962.368
Actividades Centrales	27.355.725
Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	32.471.370
Prestaciones Turísticas	55.726.905
Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados	128.408.368

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones de la Secretaría de Turismo. Incluye también la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios y diseños finales, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turístico, la señalización y difusión estratégica de información y la promoción de los principales corredores turísticos nacionales. Adicionalmente comprende el financiamiento externo correspondiente al préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” que consiste en la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría, para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños (BID N° 1.868/OC-AR).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.355.725
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	16.009.725
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	8.990.625
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	5.945.024
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.361.770
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.253.694
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	301.288
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	979.188
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.049.084
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	215.074
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	161.538
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.844
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	39.692
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.260
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	49.560
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32.400
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.160
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	2.225.605
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	965.741
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	353.418
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	109.930
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	357.272
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	439.244
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	340.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	6.567.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	960.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	721.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.150.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	510.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	358.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.325.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	1.473.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	112.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	112.100
0	0	4	22						Crédito Externo	11.346.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	561.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	561.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	561.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	3.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	10.782.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.782.000
TOTAL										27.355.725

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretario	16.009.725
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID 1648/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID 1648/OC-AR	5.376.000
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID 1868/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID 1868/OC-AR	5.970.000
TOTAL			27.355.725

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	14
C	40
D	26
E	24
F	1
Subtotal escalafón	109
TOTAL ACTIVIDAD	112

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos principales la fiscalización, el incentivo y la promoción del turismo en el orden nacional.

A tal efecto, se desarrollan campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, se registran y fiscalizan los agentes de viajes, y se desarrollan acciones de capacitación y promoción turística en diversas ferias y encuentros de comercialización turística del ámbito nacional.

Con el objeto de mejorar la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos más eficazmente, se prevé desarrollar un plan estratégico de competitividad (mejorando condiciones empresariales del sector, la oferta de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre, protección del consumidor, etc.) y un plan de mercadotecnia integrado, que posibilite incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de los turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.925
Concurrencia a Ferias	Feria	46
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	32.471.370
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	32.471.370
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	9.720.270
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	6.277.283
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.467.066
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.247.828
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	309.575
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.062.537
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.190.277
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	71.690
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	53.845
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.615
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.230
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	87.240
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	43.830
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	19.350
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	24.480
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	3.049.689
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.602.982
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	460.272
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	171.938
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	558.798
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	255.699
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	2.600.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	15.683.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.620.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	415.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.613.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.205.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	835.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	865.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	268.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	244.800
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	300
									Coleccionables	
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	23.000
0	0	4	13	5					Transferencias	4.200.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.400.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.400.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.700.000
									Gastos de Capital	
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
TOTAL										32.471.370

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	2.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros	2.500.000
0	0	1	4	7	13						Servicios	
											Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	4									Desarrollo Turístico	1.700.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	0	4	4	7							Comercio, Turismo y Otros	1.700.000
0	0	4	4	7	13						Servicios	
											Recursos con Afectación Específica	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5					Transferencias	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.700.000
TOTAL												4.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	18.974.057
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	2.063.366
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	2.389.671
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	5.058.186
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Subsecretaría de Turismo	3.986.090
TOTAL			32.471.370

ACTIVIDAD 01
PROMOCION TURISTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	12
D	17
E	4
Subtotal escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 02
GESTION DE LA CALIDAD TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	11
D	6
E	5
Subtotal escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO TURISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	9
D	8
E	3
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 05

COORDINACION Y RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	4
C	9
D	4
E	3
Subtotal escalafón	23

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las unidades turísticas de propiedad de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), donde se desarrollan planes dirigidos a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), familias carenciadas y alumnos que cursan el último año de la escuela primaria.

Se desarrollan diversas actividades que tienden a:

- Asegurar las prácticas turísticas en sectores de población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes, fomentando las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la práctica de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

Adicionalmente, se ofrece el componente de turismo federal, que permite a los beneficiarios optar entre diversos destinos y prestaciones turísticas, accediendo a paquetes de turismo parcialmente subsidiados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	326.346
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	750.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	55.726.905
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	55.726.905
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	10.228.105
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	6.240.330
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.537.707
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.906.647
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	370.363
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.203.680
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	221.933
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	179.230
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	134.615
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.537
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.078
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	215.536
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	72.530
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.290
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.240
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	3.520.479
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.767.516
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	832.223
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	216.645
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	704.095
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	429.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	43.997.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.200.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	650.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.666.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	35.265.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.066.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	90.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	1.072.800
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.072.800
TOTAL										55.726.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	22.241.905
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	11.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	8.500.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	13.985.000
TOTAL			55.726.905

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	18
D	35
E	116
F	19
Subtotal escalafón	192
TOTAL ACTIVIDAD	192

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO**

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	128.408.368
0	0	9	11						Tesoro Nacional	78.638.368
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	78.638.368
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	64.226.368
									p/Transacciones Corrientes	
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos	64.226.368
									Descentralizados	
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	64.226.368
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	14.412.000
									P/Transacciones de Capital	
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos	14.412.000
									Descentralizados	
0	0	9	11	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	14.412.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	27.837.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	27.837.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	22.534.000
									p/Transacciones Corrientes	
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	22.432.000
0	0	9	13	9	1	1	321	21	Instituto Nacional de Estadísticas y	2.400.000
									Censos	
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	20.032.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos	102.000
									Descentralizados	
0	0	9	13	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	102.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	5.303.000
									P/Transacciones de Capital	
0	0	9	13	9	2	1			Contribución a la Administración Central	2.500.000
0	0	9	13	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión	2.500.000
									Pública y Servicios	
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos	2.803.000
									Descentralizados	
0	0	9	13	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	2.803.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	22						Crédito Externo	21.933.000
0	0	9	22	9					Gastos Figurativos	21.933.000
0	0	9	22	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	718.000
0	0	9	22	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	718.000
0	0	9	22	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	718.000
0	0	9	22	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.215.000
0	0	9	22	9	2	1			Contribución a la Administración Central	8.000.000
0	0	9	22	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	8.000.000
0	0	9	22	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	13.215.000
0	0	9	22	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	7.282.000
0	0	9	22	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	5.933.000
TOTAL										128.408.368

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

Servicio Administrativo Financiero
322

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	6.897.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	6.897.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	6.897.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.897.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.897.000
TOTAL										6.897.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	33.279.000
37	9			Del Sector Externo	33.279.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	33.279.000
TOTAL					33.279.000

JURISDICCION 20-08
SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
2	4	Inteligencia	388.035.912
		SUBTOTAL	388.035.912
TOTAL			388.035.912

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	388.035.912
11	1	Gastos en Personal	130.525.000
11	3	Servicios No Personales	257.510.912
TOTAL			388.035.912

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	388.035.912
2120	Gastos de Consumo	388.035.912
2121	Remuneraciones	130.525.000
2122	Bienes y Servicios	257.510.912
TOTAL		388.035.912

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	388.035.912
Información e Inteligencia	388.035.912

PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Realización de Informes de Inteligencia	Informe	71.102

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
0	0	2	11						Tesoro Nacional	388.035.912
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	130.525.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	130.516.956
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	178.500
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.500
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	130.086.806
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.250
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	186.900
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.900
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.144
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.144
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	257.510.912
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	162.912
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	257.348.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	257.348.000
TOTAL										388.035.912

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

JURISDICCION 20-11

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	29.271.760
3	2	Promoción y Asistencia Social	29.271.760
		SUBTOTAL	29.271.760
TOTAL			29.271.760

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	29.151.760
11	1	Gastos en Personal	10.490.360
11	2	Bienes de Consumo	403.000
11	3	Servicios No Personales	4.241.400
11	4	Bienes de Uso	500.000
11	5	Transferencias	13.517.000
13		Recursos con Afectación Específica	120.000
13	5	Transferencias	120.000
TOTAL			29.271.760

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	28.771.760
2120	Gastos de Consumo	15.034.760
2121	Remuneraciones	10.490.360
2122	Bienes y Servicios	4.544.400
2150	Impuestos Directos	100.000
2170	Transferencias Corrientes	13.637.000
2171	Al Sector Privado	9.702.000
2172	Al Sector Público	3.300.000
2173	Al Sector Externo	635.000
2200	Gastos de Capital	500.000
2210	Inversión Real Directa	500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	490.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		29.271.760

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	120.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
TOTAL					120.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	29.271.760
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	29.271.760

PROGRAMA 16
PREVENCION, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta referido a la Lucha Contra el Narcotráfico previéndose en el ejercicio 2008 el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover acciones continuas tendientes a la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico y distribución interna), principalmente impidiendo su ingreso a través de las fronteras y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Fortalecer el control y la fiscalización de los movimientos lícitos de sustancias controladas evitando su desvío a canales ilícitos, e impulsar acciones tendientes a impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Optimizar el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados para la generación de recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

- Desarrollar de forma permanente estudios e investigaciones, que permitan la elaboración de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, estudios y trabajos especiales vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, permitiendo el acceso permanente a información actualizada y el análisis de posibles tendencias.
- Promover la introducción de modificaciones y actualizaciones en la legislación vigente en la materia, incluyendo mejoras en los mecanismos operativos existentes.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tanto a nivel multilateral como bilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Responder a requerimientos de información formulados por las diferentes áreas de la Administración Pública Nacional, y participar en las reuniones convocadas por esas áreas.

En lo referente a la prevención y asistencia sobre el abuso y dependencia a las drogas se tiene previsto:

Dentro de la comunidad educativa se tratará de evitar el consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes, reduciendo los factores de riesgo individual, familiar y comunitario a través de diversas estrategias. De igual modo se estimularán los factores protectores dentro de los mismos ejes reorientando a los niños y adolescentes hacia las conductas sanas.

De igual forma la prevención abarcará los ámbitos comunitarios mediante programas sistematizados y continuados; fortaleciendo a las instituciones, a la familia, a las personas, atravesando todos los estamentos de la sociedad, teniendo en cuenta que es una problemática compleja y creciente de fuerte impacto social. El objetivo final es concientizar y responsabilizar a la comunidad toda de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

Se remoja el compromiso existente entre pueblos y gobiernos solicitado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) algunas décadas atrás, con el fin de lograr una población lo más sana posible, apartándola de los consumos tóxicos y las conductas de riesgo, dentro de las cuales se incluyen, el abuso y la dependencia a las drogas. Esta Secretaría ha implementado programas de alcance nacional que deben ser continuamente evaluados para alcanzar las metas propuestas, teniendo en cuenta la penetración social y los cambios que se operan en la epidemia casi constantemente, lo cual constituye un verdadero desafío al mantenimiento del estado de salud dentro de la población argentina.

Dentro del área asistencial se dará cobertura acerca del diagnóstico y derivación de todas las personas que concurran solicitando ayuda. Aquellas, que resultando carenciadas o desprotegidas por la Seguridad Social, requieran de algún tipo de tratamiento se las encaminará hacia la obtención de un subsidio individual asistencial dentro de la Red de Instituciones Prestadoras, las cuales conforman una verdadera Red Nacional de Asistencia con cabecera en la misma Secretaría. Aquellas personas, que por distintas dificultades, no tuviesen acceso al sistema asistencial serán guiadas hacia el efector más próximo de su domicilio con la finalidad de ser asistidas adecuadamente. También, debe señalarse la ayuda existente que recibe la población de todo el país a través de la línea telefónica de consulta, canalizando más de 50 000 llamados anuales. Asimismo se encausarán al tratamiento todos aquellos casos judiciales provenientes de los distintos fueros del país.

Debe señalarse que a partir del año 2003, observando la necesidad impostergable, de asistir a los pacientes infectados por el HIV, y debido al deterioro odontológico que presentaban los mismos, fueron creados dos nuevos programas de apoyo dirigidos a los pacientes subsidiados por la SE DRO NAR. Estos programas, denominados transversales, ya que se imbrican y cabalgan con todas las estructuras asistenciales proporcionan un complemento indispensable para estos pacientes que tan dañada y abandonada tienen su salud.

Otro aspecto que esta Subsecretaría ha incrementado son los aspectos docentes, tanto en capacitación como en prevención, volcando, estas acciones, en verdaderas tareas de Promoción y Protección de la Salud.

Finalmente, entendiendo que al tratamiento instituido de cada paciente, debe agregarse un proceso de Seguimiento y Prevención de las Recaídas, esta Secretaría ha incorporado un doble programa de Vigilancia Epidemiológica, junto a una Reinserción Socio-Laboral planificada con los recuperados de los programas de asistencia a la droga-dependencia, consolidando una verdadera respuesta social al desafío planteado, desde hace varios años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	600
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.440
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	4.840
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de capacitación	180
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	29.271.760
0	0	3	11						Tesoro Nacional	29.151.760
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.490.360
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.903.912
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.816.228
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	721.672
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	378.158
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.179.854
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	808.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	64.480
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.480
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.300
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	140.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.650.028
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.571.681
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	333.891
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	158.797
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	495.449
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	90.210
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	403.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.241.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	553.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	115.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.704.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	936.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	485.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	11	5					Transferencias	13.517.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	9.582.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.150.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	6.750.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.682.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	600.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	600.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.700.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	635.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	635.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	120.000
0	0	3	13	5					Transferencias	120.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	120.000
TOTAL										29.271.760

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	835.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	835.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	835.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	835.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	835.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Transferencias a Gobiernos	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Provinciales	
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Otros Organismos	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Provinciales	
0	0	1	3	2	11	5	9				Capital Federal - Ciudad de	200.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Buenos Aires	
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transferencias al Exterior	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Sin discriminar	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Buenos Aires	
0	0	2									Prevención de Adicciones	5.332.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.332.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.332.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	5.332.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	5.332.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	2.832.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	1.150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	1.150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Buenos Aires	
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Culturales y Soc. S/Fines de	
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Lucro	
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Sin discriminar	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Buenos Aires	
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Municipales	
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Sin discriminar	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Buenos Aires	
0	0	5									Asistencia a	6.870.000
0	0	5									Drogadependientes	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	6.870.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.870.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	6.750.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de	6.750.000
											Buenos Aires	
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación	120.000
											Específica	
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para	120.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de	120.000
											Buenos Aires	
0	0	6									Planificación, Control y	600.000
											Legislación de la Lucha	
											Contra el N	
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	600.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	600.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	600.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a	600.000
											Universidades Nacionales	
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	600.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica	600.000
											Nacional	
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de	600.000
											Buenos Aires	
TOTAL												13.637.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	16.469.760
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	5.332.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	6.870.000
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	600.000
TOTAL			29.271.760

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	12
B	34
C	54
D	42
E	5
F	2
Subtotal escalafon	149
TOTAL ACTIVIDAD	153

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	128.591.107
3	4	Educación y Cultura	128.591.107
		SUBTOTAL	128.591.107
		Gastos Figurativos	47.902.152
TOTAL			176.493.259

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	166.636.408
11	1	Gastos en Personal	60.987.965
11	2	Bienes de Consumo	3.189.000
11	3	Servicios No Personales	40.340.791
11	4	Bienes de Uso	5.067.000
11	5	Transferencias	9.149.500
11	9	Gastos Figurativos	47.902.152
13		Recursos con Afectación Específica	9.856.851
13	1	Gastos en Personal	1.922.851
13	2	Bienes de Consumo	1.568.000
13	3	Servicios No Personales	1.770.000
13	4	Bienes de Uso	117.000
13	5	Transferencias	4.479.000
TOTAL			176.493.259

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	164.953.259
2120	Gastos de Consumo	109.041.607
2121	Remuneraciones	62.910.816
2122	Bienes y Servicios	46.130.791
2170	Transferencias Corrientes	12.711.500
2171	Al Sector Privado	12.339.489
2172	Al Sector Público	277.011
2173	Al Sector Externo	95.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	43.200.152
2181	A la Administración Nacional	43.200.152
2200	Gastos de Capital	11.540.000
2210	Inversión Real Directa	5.921.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.902.845
2214	Activos Intangibles	18.155
2220	Transferencias de Capital	917.000
2221	Al Sector Privado	917.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.702.000
2241	A la Administración Nacional	4.702.000
TOTAL		176.493.259

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	10.226.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.226.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.226.000
TOTAL					10.226.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	176.493.259
Actividades Centrales	47.860.522
Difusión de la Música y Danza	26.312.562
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	23.277.044
Desarrollo y Promoción Cultural	7.977.878
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	20.999.101
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	2.164.000
Contribuciones a Varios Organismos.	47.902.152

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

De acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Secretaría, se pretende otorgar mayor dinamismo y eficiencia, generando la ejecución transversal de las acciones a efectos de que todos los sectores involucrados aporten su capacidad y recursos al logro de las metas propuestas.

Cabe destacar que esto implicará una fuerte inversión en políticas de recursos humanos tendientes a la capacitación, formación y optimización de los responsables de la ejecución de los distintos programas.

Se continuará con una capacitación permanente en los aspectos técnicos – administrativos, mediante la implementación de talleres y cursos de capacitación específica para los agentes de la administración, adaptados a las nuevas herramientas informáticas que se procura proveer.

En el orden nacional se propone la instrumentación de una red administrativa federal, conectada virtualmente, que procure el ahorro de trámites y consultas, y contenga un digesto de las normas de ejecución presupuestaria, administrativas y legislativas nacionales y provinciales en la materia que permita verificar el efecto de la aplicación de las políticas instrumentadas, así como llevar el registro de las acciones y necesidades insatisfechas de las distintas regiones del país y obtener las series estadísticas necesarias para evitar la duplicidad de esfuerzos y efectivice el accionar del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	47.860.522
0	0	3	11						Tesoro Nacional	47.860.522
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	22.155.633
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.840.088
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.808.740
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.752.894
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	531.223
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.657.414
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.089.817
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.349.076
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	667.121
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	337.154
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	83.690
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	261.111
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.975.964
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.470.941
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	122.578
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	382.445
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	66.576
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.918.186
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	201.824
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.716.362
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.497.641
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.471.014
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.288.758
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	396.648
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.237.541
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	103.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.301.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	22.741.489
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.227.578
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	408.112
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.036.272
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.997.205
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.918.300
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.064.022
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	106.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	106.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.556.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.183.989
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	77.068
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.106.921
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	104.700
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	104.700
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	172.311
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	172.311
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	95.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										47.860.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	1.556.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.556.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.556.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.556.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.556.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	1.183.989
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	77.068
											Buenos Aires	
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	1.106.921
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.106.921
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	849.785
											Buenos Aires	
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	257.136
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a	104.700
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	104.700
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de	104.700
											Buenos Aires	
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	172.311
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	172.311
											Municipales	
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	172.311
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	172.311
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	95.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el	4.795
											Fomento del Libro en América	
											Latina	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Capital Federal - Ciudad de	4.795
											Buenos Aires	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la	45.250
											Cons. y Rest. de los Bs. Cult	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de	39.960
											Migraciones	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.995
TOTAL												1.556.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	29.172.924
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	17.401.280
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	1.286.318
TOTAL			47.860.522

ACTIVIDAD 01
CONDUCCIONUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	17
Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	1
Subtotal escalafón	19

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal escalafón	41

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
C	28
D	15
E	17
F	6
Subtotal escalafón	74

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	5
D	22
E	18
F	11
Subtotal escalafón	57
TOTAL ACTIVIDAD	191

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	10
C	29
D	24
E	23
F	4
Subtotal escalafón	93
TOTAL ACTIVIDAD	93

ACTIVIDAD 03
ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 36
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Planificar, organizar, producir y difundir las actividades vinculadas con la música, danza, artes escénicas, artes visuales en los ámbitos dependientes.
- Propiciar, producir y concretar eventos de los cuerpos artísticos propios y de artistas y especialistas convocados a tal efecto, promoviendo, protegiendo y estimulando las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.
- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Participar en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia.
- Propiciar medidas que promuevan la formación y capacitación profesional y artística estimulando, mediante premios, becas u otros incentivos las expresiones artísticas más creativas, destacadas y originales.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Fomentar la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.
- Coordinar las acciones y programas del área con aquellos que se llevan a cabo a nivel provincial, nacional e internacional, a través de los organismos adecuados a tal fin.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	123
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	110
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	123
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	133
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	26
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	30
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	58
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.302.562
0	0	3	11						Tesoro Nacional	26.302.562
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	20.304.841
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	17.551.924
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.349.020
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	464.980
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.067.833
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.331.640
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	338.451
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.566.860
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	289.772
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	603.151
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	163.577
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	510.360
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	116.056
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.070.001
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.070.001
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	85.550
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.772.171
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	420.205
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	347.480
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.276.235
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	355.440
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.174.091
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.163.720
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	1								Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	10.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	10.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	10.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
TOTAL										26.312.562

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	26.302.562
Proyectos:			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	10.000
TOTAL			26.312.562

ACTIVIDAD 01
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS

1ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	2
2da.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	30
3ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	12
4ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	22
5ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	39
1ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	1
2da.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	8
3ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	25
4ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	26
5ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	23
1ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	2
2da.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	15
3ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	16
4ta.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	10
Director de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Subdirector de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Director del Coro Polifónico de Ciegos	1
Subdirector del Coro Polifónico de Ciegos	1
4ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos(Coreautas)	50
5ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	39
Director del Coro Polifónico Nacional	1
Sub-Director del Coro Polifónico Nacional	1
Pianista del Coro Polifónico Nacional	1
Jefe de Cuerda del Coro Polifónico Nacional	4
Corista del Coro Polifónico Nacional	90
Director del Coro Nacional de Niños	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Pianista del Coro Nacional de Niños	1	
Corista del Coro Nacional de Niños	40	
Director de Coro de Jóvenes	1	
Coreautas del Coro de Jóvenes		
Subtotal escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	1	
B	6	
C	12	
D	20	
E	20	
F	7	
Subtotal escalafón	66	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	48
Subtotal escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
B	4	
C	6	
D	42	
E	7	
F	2	
Subtotal escalafón	61	
TOTAL ACTIVIDAD	594	

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 37
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de:

- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Elaborar políticas y planes para el cumplimiento de actividades de promoción cultural, técnico-museológicas e investigación desarrolladas por los museos dependientes y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).
- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad nacional, respetando la diversidad cultural y étnica.
- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	54
Cursos	Curso	5
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	68
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	119
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	906.565
Publicaciones	Ejemplar Impreso	42.800
Realización de Talleres	Taller	11
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.800.044
0	0	3	11						Tesoro Nacional	22.800.044
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.028.194
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.368.455
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.406.392
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.715.452
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	843.487
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.609.565
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	793.559
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	459.833
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	246.329
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	95.978
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.526
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	89.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	199.906
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.591.850
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	804.704
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.008.848
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	913.834
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.760
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.744.704
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	1								Mejoras en Museos	477.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	477.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	477.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	477.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	477.000
TOTAL										23.277.044

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	22.800.044
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	477.000
TOTAL			23.277.044

ACTIVIDAD 01
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	19
C	115
D	119
E	173
F	46
Subtotal escalafón	474

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	400
Subtotal escalafón	400

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	3
D	2
Subtotal escalafón	5
TOTAL ACTIVIDAD	479

PROYECTO 01
MEJORAS EN MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en el Museo Ricardo Rojas	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	100.000
52	Mejoras en el Museo Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
53	Mejoras en el Museo Roca	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.000
54	Mejoras en el Museo Mitre	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	42.000
55	Mejoras en la Comisión Nacional de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	35.000
56	Mejora en el Museo Yrurtia	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
57	Mejoras en el Museo Histórico del Norte	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
58	Mejoras en el Museo Casa Histórica de la Independencia - Ciudad Buenos Aires	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.000
59	Mejoras en el Museo de la Historia del Traje	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	30.000
60	Mejoras en el Museo del Grabado	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
61	Mejoras en la Escuela de Museología	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Mejoras en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
63	Mejoras en la Casa Acuerdo de San Nicolás	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
TOTAL			477.000

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO RICARDO ROJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DEL CABILDO Y LA REVOLUCION DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MEJORAS EN EL MUSEO ROCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL MUSEO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORA EN EL MUSEO YRURTIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAS EN EL MUSEO HISTORICO DEL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

MEJORAS EN EL MUSEO CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
MEJORAS EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DEL TRAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60
MEJORAS EN EL MUSEO DEL GRABADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61
MEJORAS EN LA ESCUELA DE MUSEOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**MEJORAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO
LATINOAMERICANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63
MEJORAS EN LA CASA ACUERDO DE SAN NICOLAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 63

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Intervenir en el diseño e implementación de cooperación internacional, en el ámbito de competencia de la jurisdicción, en especial, las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, en coordinación con los organismos competentes en la materia, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR. Intervenir y asesorar en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.

- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	24
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	50
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	11
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	398
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	33
Concurrencia a Ferias	Feria	4
Cursos	Curso	21
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	58
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	137
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	291
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	58.515
Realización de Talleres	Taller	26
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.727.878
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.727.878
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.608.547
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.592.025
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.278.640
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	495.116
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	147.813
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	461.176
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	209.280
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.522
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	70.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	909.281
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	75.730
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.456
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	777.095
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	5								Remodelación de Edificios Culturales - Etapa 1	250.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	250.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	250.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	250.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
0	6								Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	4.000.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
TOTAL										7.977.878

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	3.014.161
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	713.717
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	250.000
06	Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	Secretaría de Cultura	4.000.000
TOTAL			7.977.878

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	13
D	13
E	15
Subtotal escalafón	48
TOTAL ACTIVIDAD	48

ACTIVIDAD 03
PROMOCION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	8
D	2
Subtotal escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROYECTO 05
REMDELACION DE EDIFICIOS CULTURALES - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra en el Edificio de la Avenida Alvear	Secretaría de Cultura	50.000
52	Obra en el Edificio de la Calle Rodríguez Peña	Secretaría de Cultura	40.000
53	Obra en el Edificio de la Calle Alsina	Secretaría de Cultura	75.000
54	Mejoras en el Edificio de la Calle México	Secretaría de Cultura	50.000
55	Mejoras en el Palais de Glace	Secretaría de Cultura	10.000
56	Mejoras en el Departamento de la Calle Tres Sargentos	Secretaría de Cultura	25.000
TOTAL			250.000

OBRA 51
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA ALVEAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN EL PALAIS DE GLACE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALLE TRES SARGENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
REMDELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

OBRA 51
REMDELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Apoya la capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamientos y servicios especiales para discapacitados visuales y otorga becas y subvenciones para tal fin.

Asiste en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.

Realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	11.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	160.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.300
Otorgamiento de Becas	Becario	80
Publicaciones	Título	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.999.101
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.142.250
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	890.750
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	884.218
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	326.464
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	135.906
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	38.531
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	120.216
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	263.101
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.532
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.659.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	499.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	180.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	5					Transferencias	7.593.500
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.489.500
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	1.813.500
									Académicas	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.676.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	104.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	104.000
									Fines de Lucro	
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	9.856.851
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.922.851
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.926
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	2.100
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.100
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.915.825
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.010.614
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	230.817
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	153.203
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	480.391
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	40.800
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.568.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.770.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	337.870
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	103.395
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	151.921
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	754.526
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.366
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	166.962
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.964
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	105.996
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	117.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	98.845

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	18.155
0	0	3	13	5					Transferencias	4.479.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.666.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	309.780
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.916.560
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.439.660
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	813.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	813.000
TOTAL										20.999.101

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	12.072.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.072.500
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	12.072.500
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	7.593.500
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	7.593.500
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.489.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.479.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	4.479.000
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.666.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	309.780
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	309.780
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	813.000
TOTAL												12.072.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la CONABIP	1
Presidente de la CONABIP	1
Vocales de la CONABIP	5
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	5
D	6
E	6
F	1
Subtotal escalafón	18

TOTAL ACTIVIDAD	25
-----------------	----

PROGRAMA 41
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERON

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico. El Instituto Nacional Juan Domingo Perón fue creado por el Decreto Nº 622/95, posteriormente modificado por el Decreto Nº 391/95.

Para el cumplimiento de estos objetivos desarrollará las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.

- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Propender a la erección de un mausoleo donde descansen los restos del Teniente General Juan Domingo Perón.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.164.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.164.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	33.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.090.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	37.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.540
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	528.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	396.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	112.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	249.660
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	41.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	38.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
TOTAL										2.164.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS

Incluye contribuciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Contribuciones al Teatro Nacional Cervantes y Biblioteca Nac	47.902.152
2	0	9							OTROS	47.902.152
2	0	9	11						Tesoro Nacional	47.902.152
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	47.902.152
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	43.200.152
									p/Transacciones Corrientes	
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos	43.200.152
									Descentralizados	
2	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	17.718.108
2	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	25.482.044
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	4.702.000
									P/Transacciones de Capital	
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos	4.702.000
									Descentralizados	
2	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	1.702.000
2	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	3.000.000
TOTAL										47.902.152

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

ACTIVOS FINANCIEROS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	369.149
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	369.149
0	0	9	13	6					Activos Financieros	369.149
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	369.149
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	369.149
TOTAL										369.149

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociacion
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada